

LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

## ¿ASEGURA LA PROPUESTA ELECTORAL MÁS COMPETENCIA, REPRESENTATIVIDAD Y PERTENENCIA PARA NUESTRO SISTEMA POLÍTICO?

- No es claro que la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo avance en la dirección de alcanzar mayores niveles de competencia en el sistema. Tampoco es completamente correcto afirmar que se introducirán niveles significativos de mejora en la representatividad generada.
- Hay errores importantes en los criterios de asignación de escaños adicionales, distritos con menos electores pasarían a elegir más representantes que otros con más electores, siendo todos éstos de regiones.
- La propuesta podría generar inconvenientes a nivel sistémico, por la interacción con un hiperpresidencialismo.

### MÁS INFORMACIÓN

[http://www.lyd.com/wp-content/files\\_mf/tp1.118refor\\_masistemabinominal.pdf](http://www.lyd.com/wp-content/files_mf/tp1.118refor_masistemabinominal.pdf)

<http://www.lyd.com/wp-content/uploads/2011/09/ESTUDIO-SISTEMA-BINOMINAL-LYD-SEPTIEMBRE-2011.pdf>

Durante la semana pasada el Ejecutivo dio a conocer la propuesta de reforma al sistema electoral binominal que plantea la adopción de un sistema estrictamente proporcional para la elección de parlamentarios. El diseño propuesto plantea el aumento de la magnitud distrital (número de escaños a repartir por unidad electoral) pasando a ser éste un número que varía desde tres a ocho para el caso de los distritos y de dos a siete para el caso de las circunscripciones senatoriales. De este modo, la nueva Cámara de Diputados pasaría de tener 120 a 155 parlamentarios, y el Senado de 38 a 50.

Las reformas electorales deben ser juzgadas a partir de los objetivos que se espera que cumplan. En este sentido, surgen dudas respecto



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

de los efectos que esta propuesta generará a nivel de la introducción de mayores niveles de competitividad al sistema, representatividad, como también de su pertinencia atendiendo a características especiales del sistema político chileno como es su hiperpresidencialismo.

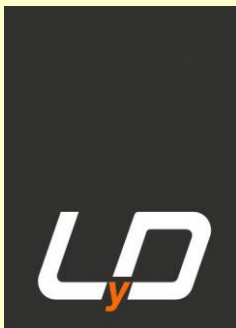
### **EFFECTOS EN COMPETENCIA Y REPRESENTATIVIDAD DE LA PROPUESTA**

**Nada asegura que el sistema propuesto introduzca mayores niveles de competencia. Por otra parte, al construirse distritos excesivamente extensos tanto en territorio como en número de representantes, el vínculo elector parlamentario podría verse debilitado.**

Partiendo de la premisa de que los sistemas electorales son instituciones que generan múltiples efectos en el sistema político, el cambio hacia una orientación estrictamente proporcional generará una serie de consecuencias que no parecen ir en la línea de introducir más competencia y eficacia al sistema político.

En primer lugar, se encuentra el debilitamiento de la identificabilidad electoral (capacidad de reconocer y exigir rendición de cuentas) al constituirse distritos sumamente grandes. Si bajo el modelo actual la ciudadanía es incapaz de reconocer a los dos diputados de su distrito, bajo un modelo de fusión distrital, en un distrito extenso, con ocho representantes, con dificultad podrá reconocer y fiscalizar a sus representantes en el Congreso. La literatura indica que la identificabilidad electoral es una variable crítica a considerar en el análisis de todo sistema electoral. Y como señala Carey (2006), un aumento de la magnitud distrital podría complicar los mecanismos electorales para otorgar recompensas y castigos a cada uno de los políticos<sup>1</sup>.

Enseguida, se encuentra el asunto de la competencia electoral. Nada asegura que un sistema proporcional introduzca niveles de competitividad superiores a los experimentados en la actualidad. Como el sistema seguirá operando bajo la lógica de listas, los casos de candidatos "arrastrados" por candidatos con mayor capital electoral aumentarán, y fenómenos tales como quintas, sextas, séptimas u octavas mayorías podrán acceder perfectamente a un escaño con votaciones cercanas al 10%. Si el objetivo era introducir competencia, claramente diseños mixtos de sistemas electorales que combinan



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

**Los efectos de los sistemas electorales se producen tanto a nivel de comportamiento en electores y políticos, como a nivel mecánico, es decir, en el método como la aplicación de la fórmula electoral asigna escaños.**

elementos mayoritarios con complementos de proporcionalidad (a la luz de nuestro multipartidismo) parecían más adecuados.

Con respecto a la representatividad, conviene recordar que mientras los sistemas mayoritarios maximizan eficacia gubernamental, los sistemas proporcionales maximizan representatividad de las corrientes políticas vigentes; al reducir el umbral de acceso al escaño, hacen más factible el ingreso de nuevos actores al sistema. Entonces la pregunta es si acaso la propuesta de reforma electoral introducirá mayores niveles de representatividad del abanico partidario. En principio, los sistemas electorales inciden tanto a nivel de comportamiento electoral en electores y políticos, pero también producen efectos mecánicos en los procedimientos de asignación de escaños (Duverger, 2001).

De este modo, una herramienta para evaluar los efectos mecánicos producidos por el sistema es a través de simulaciones electorales. Entonces, a partir de datos electorales correspondientes a elecciones anteriores, se aplica tanto el nuevo diseño distrital como la fórmula de asignación de escaños. Respecto de las simulaciones y uso en la Ciencia Política aplicada, es pertinente considerar que como señala Siavelis (1993) éstas tienen como principal problema el no asumir la endogeneidad de sus resultados con la fórmula electoral imperante. Es decir, estamos simulando resultados bajo la mecánica proporcional propuesta, pero que son el producto de una elección bajo sistema binominal, cuando sabemos que las planillas parlamentarias y la ingeniería electoral se adaptan al sistema electoral imperante. Por lo tanto, es probable que con un sistema proporcional, cambie las estrategias de diseño electoral a efectos de maximizar resultados con esta fórmula, y por ende, cambien los resultados.

Con estas precauciones los resultados de la simulación son los siguientes:



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

**NUEVA MAYORÍA ALCANZA LA MEJOR PERFORMANCE ELECTORAL EN NUEVO DISTRITO 4, OBTENIENDO 4 A 5 ESCAÑOS A REPARTIR**

**Tabla Nº 1: Simulación electoral de propuesta del Ejecutivo, datos de elecciones 2013.**

DISTRITO	DISTRITOS DE ORIGEN	ELECTORES	ESCAÑOS ACTUALES	ESCAÑOS PROYECTO	ASIGNACIÓN ESCAÑOS EN SIMULACIÓN (ELECCIÓN 2013)			
					NUEVA MAYORÍA	ALIANZA	INDEPEN DIENTES	PRO
1	1	168729	2	3	1	1		1
2	2	215864	2	3	2	1		
3	3 Y 4	412322	4	5	3	2		
4	5 Y 6	221707	4	5	4	1		
5	7, 8 Y 9	530337	6	7	5	2		
6	10, 11 Y 12	702701	6	8	4	4		
7	13, 14 Y 15	756928	6	8	4	4		
8	16 y 20	903675	4	8	5	3		
9	17, 18 y 19	811989	6	7	4	3		
10	21, 22 y 25	846823	6	8	3	4	1	
11	23 y 24	601907	4	6	2	4		
12	26 y 29	774712	4	7	4	3		
13	27 y 28	595575	4	5	3	2		
14	30 Y 31	653357	4	6	3	2		1
15	32 Y 33	396938	4	5	3	2		
16	34 Y 35	298643	4	4	2	1	1	
17	36, 37 Y 38	526083	6	7	4	3		
18	39 Y 40	282398	4	4	2	2		
19	41 Y 42	436880	4	5	3	2		
20	43, 44 Y 45	748782	6	8	5	3		
21	46 Y 47	460489	4	5	3	2		
22	48 Y 49	270554	4	4	2	2		
23	50, 51 Y 52	489603	6	7	4	3		
24	53 Y 54	306595	4	5	3	2		
25	55 Y 56	294474	4	4	3	1		
26	57 Y 58	376025	4	5	3	2		
27	59	91321	2	3	2	1		
28	60	151855	2	3	1	1	1	
		<b>13327266</b>	<b>120</b>	<b>155</b>	87	63	3	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SERVEL y Mensaje 076-362.



## NO SE EVIDENCIAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A NIVEL DE REDUCCIÓN EN LA DESPROPORCIONALIDAD ELECTORAL

Tabla N° 2: Cuadros de desproporcionalidad reforma del Ejecutivo y sistema binominal

Lista	SIMULACIÓN ELECCIÓN 2013 [MODELO EJECUTIVO 2014]				
	Alianza	Nueva Mayoría	Independientes	Si tú quieres Chile Cambia	TOTAL
Escaños	63	87	3	2	155
% de escaños	40,6%	56,1%	1,9%	1,3%	
% de votos	36,2%	47,7%	3,0%	5,0%	
<b>Desproporcionalidad</b>	4,4%	8,4%	-1,1%	-3,7%	

Los datos de las simulaciones, muestran que el efecto mecánico en reducción de la desproporcionalidad de la nueva propuesta respecto del sistema binominal es prácticamente nulo.

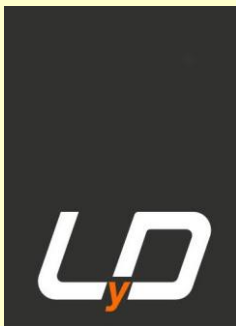
Lista	RESULTADOS BINOMINAL ELECCIÓN 2013				
	Alianza	Nueva Mayoría	Independientes	Si tú quieres Chile Cambia	TOTAL
Escaños	49	67	3	1	120
% de escaños	40,8%	55,8%	2,5%	0,8%	
% de votos	36,2%	47,7%	3,0%	5,0%	
<b>Desproporcionalidad</b>	4,6%	8,1%	-0,5%	-4,2%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Servel.

Un sistema electoral es más representativo cuando genera niveles de desproporcionalidad menores, es decir, es capaz de traducir de manera más nítida el porcentaje de votos de cada coalición con el porcentaje de escaños que obtiene. Los datos de las simulaciones, muestran que el efecto mecánico en reducción de la desproporcionalidad de la nueva propuesta respecto del sistema binominal es prácticamente nulo, 0,2% de menor representatividad para el caso de la Alianza y de 0,3% de sobre-representación para el caso de la Nueva Mayoría. Esto se explica a nivel mecánico, por la evidencia que demuestra que el efecto significativo a nivel de corrección de desproporcionalidad se da en el aumento de magnitud distrital hasta 5 (Carey & Hix, 2011).

### CRITERIOS POCO CLAROS EN ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

El aumento en el número de diputados y senadores estaría justificado por una mejora en el peso del voto. Este es un debate instrumental a la consecución del anterior objetivo; sin embargo, al leer la propuesta



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

con detención surgen algunas inconsistencias en los criterios de asignación de escaños bajo el patrón del número de electores. Estas inconsistencias quedan expresadas en casos como el del nuevo distrito 4 (ex distritos 5 y 6) que con 221.707 electores se le asignan 5 escaños, mientras que los distritos 16, 18, 22 y 25, con más electores, se les asignan menos escaños, siendo todos los distritos mencionados de regiones (ver Tabla N° 3).

**NUEVO DISTRITO 4, CON MENOS ELECTORES ELIGE MÁS DIPUTADOS QUE LOS NUEVOS DISTRITOS 16, 18, 22 Y 25**

Tabla N° 3: Cálculos de proporcionalidad del voto en propuesta del Ejecutivo

PROPUESTA EJECUTIVO						
DISTRITO	DISTRITOS DE ORIGEN	ELECTORES	ESCAÑOS ACTUALES	ESCAÑOS PROYECTO	N° DE ELECTORES POR DIPUTADO	PROPORCIONALIDAD DEL VOTO
1	1	168.729	2	3	56.243	1,53
2	2	215.864	2	3	71.955	1,19
3	3 Y 4	412.322	4	5	82.464	1,04
4	5 Y 6	221.707	4	5	44.341	1,94
5	7, 8 Y 9	530.337	6	7	75.762	1,13
6	10, 11 Y 12	702.701	6	8	87.838	0,98
7	13, 14 Y 15	756.928	6	8	94.616	0,91
8	16 y 20	903.675	4	8	112.959	0,76
9	17, 18 y 19	811.989	6	7	115.998	0,74
10	21, 22 y 25	846.823	6	8	105.853	0,81
11	23 y 24	601.907	4	6	100.318	0,86
12	26 y 29	774.712	4	7	110.673	0,78
13	27 y 28	595.575	4	5	119.115	0,72
14	30 Y 31	653.357	4	6	108.893	0,79
15	32 Y 33	396.938	4	5	79.388	1,08
16	34 Y 35	298.643	4	4	74.661	1,15
17	36, 37 Y 38	526.083	6	7	75.155	1,14
18	39 Y 40	282.398	4	4	70.600	1,22
19	41 Y 42	436.880	4	5	87.376	0,98
20	43, 44 Y 45	748.782	6	8	93.598	0,92
21	46 Y 47	460.489	4	5	92.098	0,93
22	48 Y 49	270.554	4	4	67.639	1,27
23	50, 51 Y 52	489.603	6	7	69.943	1,23
24	53 Y 54	306.595	4	5	61.319	1,40
25	55 Y 56	294.474	4	4	73.619	1,17
26	57 Y 58	376.025	4	5	75.205	1,14
27	59	91.321	2	3	30.440	2,82
28	60	151.855	2	3	50.618	1,70
		<b>13327266</b>	<b>120</b>	<b>155</b>	<b>85.982</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de Mensaje Presidencial y datos Servel.



LIBERTAD Y DESARROLLO

**TEMAS PÚBLICOS**

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

**Chile posee un sistema político donde una de sus características principales es su hiperpresidencialismo.**

**La literatura documenta una difícil combinación entre sistemas presidencialistas y sistemas electorales proporcionales.**

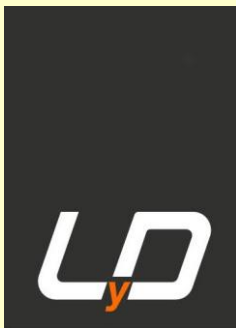
Otro debate que surgirá en la discusión legislativa será respecto a la pérdida de peso relativo de las regiones respecto de las áreas metropolitanas, a efectos de introducir una mejora en el peso del voto. De los 35 nuevos diputados, 15 son asignados para la Región Metropolitana, lo que equivale a un 43% de los nuevos representantes.

### **EFFECTOS SISTÉMICOS DE LA REFORMA**

Independiente de los efectos mecánicos de la reforma y sus consecuencias a nivel de correlación de fuerzas, parece más atinente hacer referencia a sus efectos sistémicos. Chile posee un sistema político donde una de sus características principales es su hiperpresidencialismo. La literatura documenta una difícil combinación entre sistemas presidencialistas y sistemas electorales proporcionales (Ackerman, 2007). En efecto, las formas de gobierno presidenciales requieren de una arquitectura legislativa que permita la generación de patrones claros de gobernanza en lógica oficialismo/oposición, por el contrario, los sistemas proporcionales al bajar el umbral de acceso al escaño, permiten que terceras fuerzas adquieran un rol decisivo ejerciendo poder de veto que muchas veces puede dificultar el proceso gubernamental. Si bien, hoy existen algunos indicios de fragmentación en el sistema de partidos, el legislador debiera procurar no agudizar dicho fenómeno, sino que más bien propender a una fórmula electoral que logre una sinergia positiva con nuestro sistema político.

### **CONCLUSIONES**

A partir de lo expuesto, no es claro que la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo avance en la dirección de alcanzar mayores niveles de competencia en el sistema. Dada la fórmula proporcional propuesta, los umbrales de acceso al escaño descienden y al operar en sistema de listas, fenómenos como representantes electos con bajas votaciones inclusive se incrementarán. La competencia podrá maximizarse al incorporar elementos mayoritarios al diseño propuesto.



LIBERTAD Y DESARROLLO

TEMAS PÚBLICOS

[www.lyd.org](http://www.lyd.org)

Nº 1.156

2 de mayo de 2014

ISSN 0717-1528

Tampoco es completamente correcto afirmar que se introducirán niveles significativos de mejora en la representatividad generada por el sistema, al menos a nivel de la mecánica electoral, los datos de las simulaciones electorales así lo demuestran. Enseguida, como se demostró, hay errores importantes en los criterios de asignación de escaños adicionales, distritos con menos electores pasarían a elegir más representantes que otros con más electores, siendo ambos de regiones. Finalmente, la propuesta podría generar inconvenientes a nivel sistémico, por la interacción con un hiperpresidencialismo, cuando la evidencia acumulada sugiere que este tipo de sistemas interactúa mejor con fórmulas mayoritarias.

#### REFERENCIAS

- Ackerman, B. (2007). La Nueva División de Poderes. Fondo de Cultura Económica.
- Carey, J. M., & Hix, S. (2011). The electoral sweet spot: low-magnitude proportional electoral systems. En *American Journal of Political Science*, 55(2), pp. 383–397.
- Carey, J. (2006). Las virtudes del sistema binominal. En *Revista de Ciencia Política*, volumen 26, Nº 1, pp. 26 - 235.
- Siavelis, P. (1993). Nuevos argumentos y viejos supuestos: Simulaciones de sistemas electorales alternativos para las elecciones parlamentarias chilenas. En *Estudios Públicos*, Nº51.
- Duverger, M. (2001). "Influencia de los sistemas electorales en la vida política". En Albert Battle (Ed), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Editorial Ariel.
- Persson, T., Roland, G and Tabellini, G. (2007). Electoral Rules and Government Spending in Parliamentary Democracies. En *Quarterly Journal of Political Science*, pp. 1–34.

---

<sup>i</sup> La literatura documenta que el aumento en la magnitud de distrito y sus efectos no sólo se acotan a los niveles de rendición de cuentas individuales, sino también a otras áreas como gasto público, por ejemplo, Person et al. (2007) documenta que sistemas de representación proporcional maximizan el gasto público respecto de sistemas mayoritarios en determinados contextos.